

RÍO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.636/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el cambio de cuatrimestre de las asignaturas Optativa I y Optativa II de la Carrera Profesorado en Matemática, del 2º Cuatrimestre al 1º Cuatrimestre del presente año académico;

QUE la Directora de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, solicita "que una de las materias optativas del Plan de Estudios del Profesorado en Matemática de las dos que se dictan, se pueda cursar durante el año 2016 en el primer cuatrimestre a pesar que ambas optativas se encuentran en el segundo cuatrimestre del cuarto año de la Carrera";

QUE dicho requerimiento se fundamenta en que el Prof. Sebastián HERNANDEZ dictará la asignatura "Optimización numérica" de NOVENTA (90) horas y que las Profesoras Fabiana SALDIVIA y Mónica PAULETTE dictarán la asignatura "El trabajo matemático: producción de conocimiento, normas y nuevas preguntas" de NOVENTA (90) horas, durante el primer cuatrimestre del año 2016 cuyos programas son adecuados para cubrir esos espacios curriculares;

QUE por Notas Nros. 086/16 y 087/16, la Secretaria Académica Dra. Marta REINOSO, avala la solicitud;

QUE en igual sentido, según consta a fs. 4 y 10 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, no interpreta la solicitud presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, como un cambio de cuatrimestre sino como la ampliación de la oferta contemplando las asignaturas que se dictarán en el primer cuatrimestre del año 2016, no coincidiendo con lo requerido por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica;

QUE en virtud de lo expuesto, obran Despachos Nros 020/16 y 023/16 de la Comisión mencionada en el considerando anterior, recomendando autorizar, por única vez, que las asignaturas "Optimización Numérica" y "El trabajo matemático: producción de conocimiento, normas y nuevas preguntas" dictadas en el primer cuatrimestre del año académico 2016, sean reconocidas como materias Optativa I y Optativa II del segundo cuatrimestre de la Carrera Profesorado en Matemática;

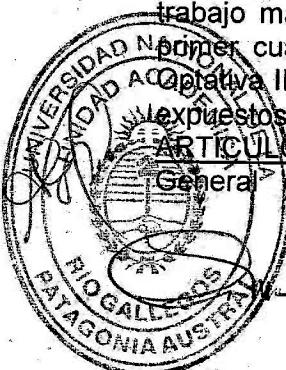
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, por única vez, que las asignaturas "Optimización Numérica" y "El trabajo matemático: producción de conocimiento, normas y nuevas preguntas" dictadas en el primer cuatrimestre del año académico 2016, sean reconocidas como materias Optativa I y Optativa II del segundo cuatrimestre de la Carrera Profesorado en Matemática, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

077